

“Los OCEx tienen un papel fundamental en la modernización de las administraciones”

AUDITORÍA PÚBLICA inicia en este número una nueva sección de entrevistas con el objetivo de ofrecer a sus lectores una publicación cada día más atractiva. Por supuesto, los artículos técnicos seguirán siendo la parte fundamental de nuestra revista, pero, a partir de ahora, se incluirán también entrevistas a personas relacionadas con el ámbito del control. Para empezar la sección hemos elegido a Joan Subirats, catedrático de la Universidad de Barcelona y experto en evaluación de la eficacia en las administraciones públicas. Subirats acudió como ponente a las jornadas organizadas sobre esa materia por el Tribunal Vasco de Cuentas en Bilbao con motivo de la celebración de su décimo aniversario y AUDITORÍA PÚBLICA aprovechó para hablar con él.

✓ **La modernización de las administraciones públicas es una necesidad sobre la que nadie duda pero en la que tampoco se observan avances sustanciales. ¿Cómo califica la situación actual respecto a esta cuestión?**

Estamos ante un asunto en el que ha habido una fatal coincidencia. Desde 1979 vivimos una política incrementalista de recursos públicos que cambia porque, entre otras razones, la presión fiscal alcanzó un nivel importante y existen condicionantes exteriores que obligan a aceptar criterios de convergencia marcados por la Unión Europea. Cuando en los años 87-88 se empieza a plantear la necesidad de modernizar las administraciones públicas existía un acuerdo sobre el grado de protagonismo que los poderes públicos tenían que tener en la prestación de los servicios. Lo que se planteaba era el cómo, es decir, el problema de la gestión y el modelo en el que se buscaba una solución era el de la empresa privada. Sin embargo, a partir de 1992 el escenario cambia y el debate se convierte en algo mucho más complejo y más de fondo no referido al cómo sino al qué y al quién, es decir, al propio protagonismo de las administraciones públicas en la prestación de los servicios.

✓ **Existe una opinión bastante generalizada según la cual estamos ante un tema endémico sin solución porque, entre otras razones, políticamente es complicado e incómodo afrontarlo.**

Sí, es un tema endémico al que no se acaba de entrar en profundidad por falta quizás de liderazgo político y porque la modernización de las administraciones exige medidas con gran coste político inmediato y sin resultados a corto plazo. Esto hace que políticamente sea un asunto difícil salvo que exista una opinión pública que presione mucho o se produzca una situación como la de Inglaterra en la época de Thatcher, en la que los sindicatos habían sido barridos tras la crisis minera y el Gobierno pudo hacer prácticamente lo que quiso.

✓ **Ha comentado que en la década de los ochenta la empresa privada era el modelo para avanzar hacia una administración más eficaz. En la actualidad, ¿se sigue manteniendo ese modelo como punto de referencia?**

Yo creo que en los últimos años también ha habido una evolución en este aspecto porque se entiende que no se pueden aplicar al ámbito público determinados paráme-

tros de eficacia utilizados por las empresas privadas. Imaginemos, por ejemplo, cómo sería la gestión de los hospitales si se tuvieran en cuenta los parámetros de eficacia y eficiencia del sector privado. Está claro que eso nos llevaría incluso a elegir al tipo de enfermos que fueran más rentables. En definitiva, en el debate de eficacia y eficiencia de las administraciones no nos sirve el modelo de la empresa privada, pero también es cierto que el aumento de la eficacia y la eficiencia en las administraciones públicas es un importante reto en el que hay que trabajar con decisión.

✓ **Si el modelo de la empresa privada no sirve, ¿en qué espejo se pueden mirar nuestras administraciones públicas? ¿Existen países europeos cuya experiencia nos pueda servir?**

El mundo anglosajón es el que más ha avanzado. Países como Inglaterra, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, los países nórdicos, etc, nos llevan una gran ventaja en este campo. En el ámbito más cercano al nuestro, sin embargo, se ha avanzado mucho menos. Hay algunos ejemplos de determinadas iniciativas en algunos países pero no existe un modelo claro cuya copia nos permita avanzar. El camino debe ser el de que cada administración aproveche su dinámica, que observe lo que están haciendo otras administraciones más avanzadas e intentar aprender y mejorar sin la esperanza de encontrar un modelo perfecto. Por suerte o por desgracia, el avance hacia una administración más eficaz es un proceso más complejo...

✓ **Sin embargo, ha comentado que existen determinadas iniciativas de algunos países europeos. ¿Cuáles son las más importantes?**

En Francia, por ejemplo, se creó hace unos años el Consejo Científico de la Evaluación. Este consejo realiza evaluaciones de determinados aspectos de la gestión pública que son concretadas de común acuerdo entre el Gobierno, el Parlamento y el Tribunal de Cuentas. También en Francia se ha avanzado bastante en los llamados "centros de responsabilidad". Es decir, se han definido de forma más clara las responsabilidades de los gestores, a los que se da un mayor grado de autonomía. De este modo se reducen los controles intermedios y se refuerza la concreción de los objetivos previamente y su control y evaluación posterior. En Italia se ha avanzado en políticas de personal, incidiendo en la desfuncionalización de la función directiva

para acercarla al ámbito laboral estricto. Pero, en definitiva, son ejemplos de aspectos concretos porque no existe un modelo único que nos pueda servir de referencia.

✓ **¿Cuál es el papel de los órganos de control externo en este proceso de modernización de las administraciones?**

Yo creo que los órganos de control externo tienen una labor fundamental en el proceso de modernización del sector público porque las administraciones públicas se orientan hacia el control. Como este control se ha referido tradicionalmente a la legalidad contable y presupuestaria, las administraciones se han orientado hacia eso, especialmente hacia todo lo que tiene que ver con el procedimiento administrativo. Si se introducen otros elementos, si se comienzan a realizar análisis de eficacia y eficiencia, la lógica de la administración también se modificará en esa misma dirección. Por lo tanto, el papel de los órganos de control externo es esencial.

✓ **Existe una opinión unánime en cuanto a la necesidad de avanzar hacia una auditoría del sector público que no sea solamente financiera y de legalidad, sino que analice también la eficacia y eficiencia.**

Esto, que en el plano teórico está claro, plantea muchos problemas cuando se quiere poner en práctica.

Es cierto que es un reto importante pero complicado, por varias razones. En primer lugar, porque para poder analizar la eficacia y la eficiencia de las administraciones es preciso que éstas funcionen con objetivos e indicadores que muchas veces no existen y que exista un control de resultados sin el que el análisis de la eficacia no deja de ser una utopía. Otro problema es la propia capacitación técnica de las instituciones de control para evaluar la eficacia y eficiencia de las administraciones. Tampoco se puede olvidar que este análisis de eficacia puede tener un costo político que quizás no estén dispuestos a pagar algunos parlamentos de los que dependen los órganos de control externo. Estos son, a mi juicio, los principales problemas que el análisis de la eficacia y la eficiencia puede plantear a los órganos de control. Pero, insisto, creo que los órganos de control externo tienen que avanzar en el análisis de la eficacia y eficiencia porque la influencia de ese trabajo puede ser fundamental de cara a la modernización de nuestras administraciones.

Fermín Erbiti

